

AÑO XXXVI

JUEVES, 2 DE ABRIL DE 2020

NÚMERO 69

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO	<u>Página</u>
Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19	8165
III. — PERSONAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
OFICIALES GENERALES Nombramientos	8166
Licencia por asuntos propios Licencia por estudios	8167 8173
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
 ESCALA DE OFICIALES Comisiones ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS 	8177
Comisiones RESERVISTAS	8182
Situaciones	8184



 Núm. 69
 Jueves, 2 de abril de 2020
 Pág. 228

ÉRCITO DE TIERRA	Pá
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Retiros	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	
Retiros	
Licencia por asuntos propios	_
Suspensión de empleo • ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	8
Bajas	_
Licencia por asuntos propios	_
Licencia por estudios	_
VARIAS ESCALAS	
Licencia por asuntos propios	8
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Retiros	8
RESERVISTAS	
Situaciones	8
Chadolo 100	
MADA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE MARINERÍA	
Licencia por estudios	8
Adaptaciones orgánicas	
Destinos	8
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	8
RCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros	
Comisiones	8
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	
Excedencias	
ARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	8
Servicio activo	8
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Reserva	8
Servicio activo	

CVE: BOD-2020-s-069-228 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 69 Jueves, 2 de abril de 2020 Pág. 229

Página

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Nombramiento de alumnos	8230
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos	8231
Aplazamientos, renuncias y bajas	8232
Convalidaciones	8233
Homologaciones	8241

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

RETRIBUCIONES

ARMADA

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 69 Jueves, 2 de abril de 2020 Sec. I. Pág. 8165

I. — DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO ESTADO DE ALARMA. MEDIDAS URGENTES

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/01/pdfs/BOE-A-2020-4208.pdf

(B. 69-1)

El Real Decreto-ley a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 1 de abril de 2020.

CVE: BOD-2020-069-8165 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 69 Jueves, 2 de abril de 2020 Sec. V. Pág. 8243

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA

Resolución 452/38100/2020, de 30 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se prorrogan las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, por la que se aplaza el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, aprobado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero.

Por Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, se adoptan medidas relativas al aplazamiento del proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, aprobado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero, por un periodo de 15 días naturales, prorrogable si la situación lo requiere.

Debido a la actual situación sanitaria relacionada con la evolución del COVID-19, se considera conveniente prorrogar la aplicación de las medidas adoptadas en la citada resolución.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que me confiere en materia de personal, enseñanza y sanitaria el artículo 8 del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, en relación al proceso de Reclutamiento para adquirir la condición de personal militar de tropa y marinería,

DISPONGO:

Única.

Se prorroga por un periodo de 15 días naturales, a partir del 3 de abril de 2020, las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se determina el aplazamiento de las pruebas del Primer Ciclo del proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, convocado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero.

Madrid, 30 de marzo de 2020.-El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

(B. 69-2)

(Del *BOE* número 91, de 1-4-2020.)

CVE: BOD-2020-069-8243 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod